

COMUNICADO



Perfil del Contratante

Documentos

Licitaciones



Mediante el presente le comunicamos que una vez ha entrado en vigor la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, se ha establecido la **Contratación Electrónica como obligatoria** en los términos señalados en la misma.

En cumplimiento de esta Ley, se realizará **de forma electrónica** todas las fases del procedimiento de contratación (publicación de anuncios relacionados con las licitaciones, presentación de ofertas y notificaciones electrónicas...). Por lo tanto, se informa de lo siguiente:

1.- El perfil de contratante del Órgano de Contratación (Presidencia del Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos) sigue alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, desde la que se tendrá acceso a las licitaciones del Consorcio, así como a la información relacionada con la contratación administrativa del CAST.

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tO9T5gc0PoM%3D>

2.- En la página web del CAST se incluye un enlace de acceso a su perfil de contratante situado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dicho enlace es accesible tanto desde la página principal de la web como desde la Sede Electrónica.

https://www.i-cast.es/	https://sedeelectronica.i-cast.es

3.- Los operadores económicos que estén interesados en presentar oferta a las licitaciones efectuadas por el CAST podrán obtener la información y las especificaciones técnicas necesarias en las Guías de Ayuda que se pueden descargar en la siguiente URL:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

a) **Guía de Navegación de la Plataforma de Contratación del Sector Público.**

b) **Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para Empresas** (Guía del Operador Económico) De gran utilidad si desea recibir suscripciones diarias sobre licitaciones de su interés publicadas, recibir avisos sobre cualquier novedad relativa a sus licitaciones favoritas, acceder a notificaciones electrónicas remitidas por los órganos de contratación.

c) **Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas.** En esta guía se ilustra cómo candidatos y licitadores deben preparar la documentación y los sobres que componen sus ofertas mediante la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público ha puesto a disposición de las empresas en procedimientos de contratación pública electrónicos.

4.- **A partir del 9 de septiembre de 2018**, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.**

<https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.46a76b28f520ecaaf18e90dbbb30a0a0/?vgnextoid=c687c159b5d4f010VgnVCM100000b0030a0aRCRD&i18n.http.lang=es>

The screenshot shows the website interface for the 'Sede Electrónica' of the Principado de Asturias. At the top, there is a search bar with 'Asturias' entered and a 'Buscar' button. Below the search bar, there is a navigation menu with 'Estás en' followed by 'Asturias.es > Sede Electrónica > Registro oficial de licitadores y ...'. A 'Consultar hora y fecha oficial' button is also visible. The main content area is titled '20022790-Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público'. Underneath, there is a section 'Tramita por Internet' with a sub-section 'Consiste en'. The text describes the registration process, stating that the Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita las condiciones de aptitud del empresario en relación a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y clasificación, ante todos los órganos de contratación del sector público, incluidos los entes locales y el resto de entes, organismos o entidades del sector público instrumental. It also mentions that the objective of the Registro is to facilitate competition and simplify the documentation that must be presented by interested parties in public procurement procedures, through the issuance of a certification of registration in the Registro. In each bidding, interested parties must provide, along with the certification, a responsible declaration that the data registered in the Registro are valid and have not undergone subsequent modifications. It notes that once registered in the Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, the entrepreneur acquires the commitment and responsibility to update the registered data once they have changed. The Registro is electronic, with data being entered electronically. It also states that certified data has an electronic character and provides the electronic address of the Registro: <https://registrodelicitadores.gob.es>. On the right side, there is a 'Más información' section with links to 'Normativa relacionada con el servicio', 'Manual ROLECE', and 'Guía práctica - Inscripción cuentas'. Below that, there is an 'Imprimir' section with links to 'Ficha de servicio completa', 'Relación de requisitos necesarios', and 'Documentación necesaria'.

Lo que se le comunica para su conocimiento.